



**APRUEBA BASES Y PRIMER LLAMADO
A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA
EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"MEJORAMIENTO ÁREA VERDE
SECTOR ESCUELA VIEJA COLCURA,
LOTA".**

DECRETO N° 785 /

LOTA,

VISTOS:

a) Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 07 de marzo de 2022, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";

b) Resolución Exenta N° 859 de fecha 14 de abril de 2022, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y ejecución de proyecto, mencionado en visto anterior;

c) Decreto Alcaldicio N° 523 de fecha 21/04/2022, que aprueba convenio indicado en visto anterior;

d) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBESE BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES, ESPECIALES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS, elaborados para realizar el 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota";

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y sólo en caso de **discrepancias entre** ambos, prevalecerá lo que digan las Bases Administrativas Especiales, (de acuerdo a la prelación administrativa, establecida en el Artículo 3 de las BAG).



2º APRUÉBESE las Especificaciones Técnicas de la Propuesta Publica, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota", adjuntas al presente decreto.

3º APRUÉBESE PRIMER LLAMADO a Propuesta Pública, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Área Verde Sector Escuela Vieja Colcura, Lota", de conformidad a las Bases Administrativas Generales, Especiales, anexos, Especificaciones Técnicas y planos que rolan en el respectivo expediente, las que se entenderán incorporadas al presente Decreto.

4º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº ASESORIA JURIDICA



Vº Bº
DEPTO. TECNICO

GRT/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN (2).-
- Archivo.-